H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 674.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 14 de diciembre de 2016.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 26 de octubre de 2016, en el cual solicita la ampliación de algunos contratos suscriptos entre la Honorable Cámara de Senadores y las firmas proveedoras de servicios; cuya ejecución estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, atendiendo a la necesidad de hacer frente a los requerimientos de la Institución durante los primeros meses del próximo año, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 09/16 de fecha 28 de octubre de 2016, que se encuentra a favor de realizar las ampliaciones de los contratos de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, cuyo pago estará sujeto a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2017, de los siguientes contratos suscriptos por la Institución

Nro. de Contrato	O.G.	Descripción del Contrato	Proveedor Contratado	Monto Ampliado	Vigencia
11/16	220	Servicio de Transporte Aéreo.	Helitáctica S.A.	28.000.000	30/06/2017
46/15	230	Provisión de Pasajes Aéreos.	Servi Travel S.A.	72.000.000	30/06/2017
45/15	230	Provisión de Pasajes Aéreos.	Mayara Travel Service S.A.	48.000.000	30/06/2017
02/16	240	Mantenimiento y Limpieza de Sanitario Móvil.	Disal Paraguay S.R.L.	20.000.000	30/06/2017
25/15	240	Mantenimiento y Reparación de Multicopiadoras.	Printec S.A.	5.500.000	28/02/2017
10/16	240	Mantenimiento de Motocicletas.	Silverio Florentín Balbuena Valdez (Taller Balbuena)	4.800.000	30/06/2017
04/16	260	Servicio de Publicación en diarios ABC Color.	Editorial Azeta S.A.	8.000.000	30/06/2017
14/16	260	Servicio de Publicación de diarios Última Hora.	Editorial El País S.A.	8.000.000	30/06/2017
05/16	260	Servicio de Publicación en diarios La Nación.	Editorial Intersudamericana S.A.	4.000.000	30/06/2017

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 674.—

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Nro. de Contrato	O.G.	Descripción del Contrato	Proveedor Contratado	Monto Ampliado	Vigencia
42/15	280	Provisión de Arreglos Florales.	Nicolas Chase Rodríguez (Boheme Flores)	7.310.000	30/06/2017
41/15	280	Servicio de Alquileres Varios.	Benita Yegros Vallejos (KL Servicios Varios)	50.000.000	30/06/2017
43/15	280	Provisión de Agua Mineral y Gaseosas.	Paraguay Refrescos S.A.	20.000.000	30/06/2017
01/16	360	Provisión de Combustibles.	Estación Bahía S.R.L.	520.000.000	28/02/2017

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente